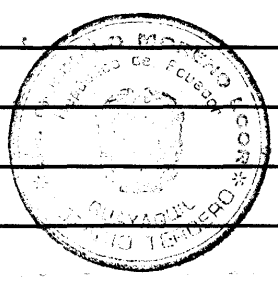


TRANSFORMACION
DE LA COMPANIA -
"TRANSOCEANICA"
SOCIEDAD ANONI-
MA COMERCIAL "TRANS-
OCEANICA COMPA-
NIA LIMITADA" Y
AUMENTO DE CAPI-
TAL DE LA MISMA.-



En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador,
a cinco de Noviembre de mil novecientos sesenta
y cuatro, ante mi, doctor Juan de Dios Morales
Arauco, Abogado, Notario de este Cantón y testi-
gos infrascritos, comparece el señor don Rafael
Schneidewind, de nacionalidad ecuatoriana por na-
turalización, a nombre y en representación como -
Gerente de Transoceánica Sociedad Anónima Comercial
debidamente autorizado por la Junta General de -
Accionistas de dicha Sociedad, según consta de -
la copia del Acta que se agrega al Registro
como documento habilitante, mayor de edad, de
estado civil casado, domiciliado en esta ciudad
y con la capacidad civil necesaria. Bien instrui-
do en el Objeto y resultados de esta escritu-
ra que contiene la transformación de Sociedad A-
nónima en Compañía de Responsabilidad Limitada y
Aumento de Capital Social, que a celebrarla pro-
cede con entera libertad, doy fé de conocerle -

[Handwritten signature]

1 y para que se otorgue la expresada escritura,
2 me presente la minuta y documento habilitante del
3 tenor siguiente: Señor Notario. Extienda usted en
4 el Registro que se encuentra a su cargo, una
5 escritura pública por la cual conste que yo, Ra-
6 fael Schneidewind, Gerente de Transoceánica So-
7 ciedad Anónima Comercial y autorizado por la Jun-
8 ta General de Accionistas de dicha Sociedad Anó-
9 nima que se reunió el veinte y cuatro de Oc-
10 tubre de mil novecientos sesenta y cuatro, tengo
11 a bien eleva el Capital Social de la Compa-
12 ñía que es la cantidad de Veinte Mil Sucres
13 en la cantidad de Treinta Mil Sucres a fin de
14 que en lo sucesivo gire con el capital de Cin-
15 cuenta Mil Sucres, transformo la mencionada So-
16 ciedad Anónima en Compañía de Responsabilidad Li-
17 mitada y verificó la sustitución y supresión -
18 de los artículos de los Estatutos contenidos en
19 la escritura constitutiva, todo de conformidad -
20 con lo constante en la adjunta copia certificada
21 por el Director-Gerente Secretario Ernesto Altgelt,
22 del Acta de Junta General de Accionistas arriba
23 referida, copia certificada que se incorporará a
24 la matriz para que constituya parte integrante -
25 de ella y en la que consta la lista de sus -
26 criptores del aumento del Capital Social y el
27 estado de la Caja como consecuencia del pago
28 integro de dicho aumento, Agregue usted señor No-

1 tario, las cláusulas de estilo que consulten la -
 2 eficacia de este instrumento e incorpore también
 3 a la matriz de esta escritura los adjuntos Be-
 4 lances General y final de la Compañía a la fecha
 5 de ayer y exprese que en los términos expresados
 6 en la copia certificada del acta de la Junta Ge-
 7 neral de Accionistas de veinte y cuatro de Oc-
 8 tubre de mil novecientos sesenta y cuatro de Trans-
 9 oceánica Sociedad Anónima Comercial que queda eleva-
 10 da a escritura pública por los efectos de esta
 11 escritura pública quedan reformados las escrituras
 12 autorizadas por el Notario José María Montalván
 13 Cornejo de Guayaquil, de catorce de enero de mil
 14 novecientos cincuenta y tres, inscrita en el Re-
 15 gistro Mercantil de Guayaquil el diez y ocho
 16 de febrero de mil novecientos cincuenta y tres
 17 y su reforma de veinte y cuatro de enero de
 18 mil novecientos cincuenta y tres, inscrita en el
 19 Registro Mercantil el veinte y uno de febrero
 20 de mil novecientos cincuenta y tres, mediante las
 21 cuales se constituyó la Sociedad Anónima que se
 22 transforma mediante esta escritura en Compañía Li-
 23 mitada y se le cambió su nombre, respectivamente,
 24 debiendo en consecuencia recabar que el sucesor
 25 del Notario que autorizó esas escrituras referi-
 26 das, tome nota al margen de la escritura de -
 27 taiz de la existencia de este instrumento referen-
 28 te, exprese que cualquiera de los representantes

de la Compañía o el suscrito, quedan autorizados -
para recibir la realización de las diligencias ter-
minantes a la legalización de los actos que se
realicen mediante esta escritura; y, que lo que
menciona el artículo ciento veinte y uno de la
Ley de Compañías que debe constar en esta escri-
tura es lo siguiente: La Compañía girará con el
nombre objetivo de Transoceánica Compañía Limitada;
los socios son Juan H. Kruger Sociedad Anónima
Comercial y Casa Comercial Schwarz Sociedad Anóni-
ma; el objeto fin de la Compañía es la cele-
bración y ejecución de todos los actos y contra-
tos permitidos por las Leyes Civiles y Mercanti-
les de la República, pero de manera especial re-
presentar toda clase de Compañías de Transportes
Aéreos, marítimas o terrestres; el domicilio prin-
cipal de la Compañía es Guayaquil sin perjuicio
de adquirirlo en otros lugares al establecer su-
cursales, agencias o por motivos legales; el capi-
tal Social es Cincuenta Mil Suces, representado
por cincuenta partes iguales acumulativas e indi-
visibles de mil suces cada una que pertenecen
veinte y cinco partes a cada uno de los so-
cios. Los socios han pagado íntegramente sus par-
ticipaciones, con las acciones del capital de
la Sociedad que se transforma mediante esta es-
critura y el saldo en efectivo, ingresado ya a
la Caja de la Compañía. La Compañía se administra

libremente y sin limitación alguna, en forma conjunta por los Directores- Gerentes; y, por Gerentes que tendrán las facultades que expresamente quisiera otorgarles la Junta General que los elija y que deberán constar en su nombramiento. Las Juntas Generales se convocarán por periódico o personalmente con ocho días de anticipación, salvo casos urgentes, pero cuando en la Junta esté representada la totalidad del Capital Social podrá reunirse sin el requisito de convocatoria previo y en cualquier lugar y deliberar y resolver cualquier asunto. A la primera convocatoria el quorum será de, dos terceras partes del Capital y a la segunda convocatoria previa advertencia se constituirá con cualquier capital representado; y, las decisiones se tomarán con la mayoría de la mitad más uno del número de participaciones representadas en la Junta, todo esto de conformidad con lo que consta en la escritura de constitución y sus reformas inclusive la de está escritura que como lo acordó la Junta General de Accionistas queda vigente en lo no modificado.- Es copia de la minuta- Nombramiento Transoceánica.- Sociedad Anónima Comercial Cables Hapagloyd.- Casilla número mil sesenta y siete- Sugerencias: Juan H. Kruger S. A. C.- Quito- Casilla número dos mil cuatrocientos -cuarenta. Cables: Color. Casa Comercial Schwarz S. A.-Manta.-

200

Casilla número cuatro mil ochocientos noventa y tres.- Cables: Otaz.- Guayaquil- Ecuador Teléfono: once mil ochocientos cuatro trece mil quinientos ochenta y nueve.- Señor don Rafael Schneidewind, Ciudad: Distinguido señor: En mi calidad de Secretario actuante de la Junta General de Accionistas de Transoceánica S.A.C., que se reunió el día de ayer veinte de enero de mil novecientos sesenta y cuatro, me es grato poner en conocimiento de usted que en dicha Junta se aceptó su ^{renuncia} ~~renuncia~~ del cargo de Gerente de la Compañía y se le volvió a designar a usted para que desempeñe el cargo de Gerente de la Compañía por el plazo de un año y con la facultad de realizar por sí solo la administración de los negocios de la Compañía. inclusive, por lo tanto, de representarla en juicio con las más amplias facultades y con la restricción de que necesitaré el visto bueno de uno cualquiera de los señores - Otto Schwarz o Ernesto Altgelt para contraer obligaciones a cargo de la Compañía y de manera especial para girar Letras de Cambio, aceptarlas, avalizarlas, descontarlas y girar cheques contra las cuentas corrientes que la Compañía tuviere en los Bancos del país o instituciones del exterior. El presente oficio le servirá a usted de documento habilitante de su personería. Solicitándolo por el acertado nombramiento recaído sobre su

1 persona, me suscribo de usted.- Muy atentamente.-
 2 Otto Schwarz- Director Secretario.- Por mandato -
 3 Judicial queda inscrito este Nombramiento de fo-
 4 jas seis mil cuatrocientos veinte y siete a seis
 5 mil cuatrocientos veinte y ocho número mil tres-
 6 cientos ochenta y nueve del Registro Mercantil y
 7 anotado bajo el número nueve mil seiscientos
 8 sesenta y siete del Repertorio archivándose los
 9 certificados de Registro y Defensa Nacional.- Gua-
 10 yaquil, Noviembre cuatro de mil novecientos sesen-
 11 ta y cuatro.- El Registrador de la Propiedad. Faus-
 12 to D. Benites- Hay dos sellos.- Es copia de su
 13 original.- Quedan agregados a esta escritura los
 14 siguientes documentos: en cuatro fojas los balances
 15 General y Final mencionados a la terminación de
 16 la minuta transcrita. El otorgante ratifica la
 17 minuta inserta, que queda elevada a escritura públi-
 18 ca, para que surta sus efectos legales. Leída por
 19 mí el Notario esta escritura, en alta voz, de -
 20 principio a fin al otorgante, en presencia de los
 21 testigos de este domicilio, mayores de edad e -
 22 adóneos señores Luis Balda Intrisgo, Clemente Her-
 23 nández Madrid y Santiago Hernández Benites, a quie-
 24 nes doy fe de conocerles, dicho otorgante la aprue-
 25 ba y suscribe en unidad de acto, con los mis-
 26 mos testigos y conmigo.- Doy fé.- Firmado.- Rafael
 27 Schneidewind.- Firmado.- Luis Balda I.- Firmado -
 28 Clemente Hernández M.- Firmado.- S. Hernández R.-

Firmado.- Juan de D. Morales A.- COPIA: ACTA DE

JUNTA GENERAL - EXTRAORDINARIA - DE ACCIONISTAS - En la

ciudad de Guayaquil, a los veinte cuatro días de

Octubre de mil novecientos sesenta y cuatro, a las

diez de la mañana, en el local social de Trans-

oceánicos Sociedad Anónima Comercial, previa convoca-

toria hecha expressemente para el efecto de deci-

cir la elevación del Capital Social y transforma-

ción de tal Sociedad Anónima en Compañía de Res-

pensebilidad Limitada, nos constituimos en Junta Ge-

neral Extraordinaria sus accionistas, los infrescri-

tos Ernesto Altgelt, en representación de Juan H.

Kruger Sociedad Anónima Comercial, portadora y due-

ña de diez acciones de un mil sucres y Otto Sch-

warz, en calidad de Gerente General de Casa Co-

mercial Schwarz Sociedad Anónima, portadora y due-

ña de diez acciones, acciones de un mil sucres

que fueron exhibidas por los concurrentes y que

en conjunto representan la totalidad del capital

social de la Compañía. La Junta estuvo presidida

por el Director- Gerente señor Otto Schwarz W.

y actuó de Secretario el Director - Gerente Ernes-

to Altgelt, por así haberlo decidido la Junta en

virtud de que la última sesión la Presidencia

y Secretaría fue desempeñadas inversamente, de con-

formidad con el artículo Undécimo de los Estatu-

tos que dice: La Presidencia y Secretaría de la

Junta serán desempeñadas por los Directores- Geren-

tes, en forma alternativa, de tal manera que el
 Presidente de una Junta actuará como Secretario -
 de la siguiente y viceversa. Instalada la Junta el
 Presidente pidió a los accionistas que se pronun-
 cien sobre el motivo de la convocatoria; y, los
 concurrentes por unanimidad resolvieron autorizar -
 al Director- Gerente Otto Schwarz o al Gerente
 Rafael Schneidewind para que verifique la transfor-
 mación de la Compañía, dejando constancia que la
 Junta General aprueba el aumento de treinta mil
 sucres del capital social de la Compañía, para
 que en lo sucesivo gire con el de cincuenta mil
 sucres, en vez de veinte mil sucres; aumento que
 ha sido suscrito y pagado en la siguiente forma:
 Casa Comercial Schwarz Sociedad Anónima ha sus-
 crito y pagado quince partes iguales acumulativas
 e indivisibles de un mil sucres.- Juan H. Kruger
 Sociedad Anónima ha suscrito y pagado quince partes
 iguales acumulativas e indivisibles de un mil su-
 cres. Como consecuencia del pago del aumento del
 capital social la Caja presenta el siguiente Esta-
 do.- Caja.- A Accionistas: Juan H. Kruger Sociedad
 Anónima Comercial su entrega en pago de quince -
 partes iguales acumulativas e indivisibles de un
 mil sucres cada una quince mil sucres.- Casa Comer-
 cial Schwarz Sociedad Anónima su entrega en pago
 de quince partes iguales acumulativas e indivi-
 sibles de un mil sucres cada una quince mil sucres.

15

15

30

PARTICI-
PASIONES

di

1 La Junta autorizó al Director- Gerente señor Otto
2 Schwarz para que reforme la escritura social de
3 constitución de la Compañía que autorizó el Notario
4 de Guayaquil José María Montalván el catorce
5 de enero de mil novecientos cincuenta y tres e
6 inscrita en el Registro Mercantil el diez y ocho
7 de febrero de mil novecientos cincuenta y tres
8 que fue reformada cambiando el nombre de la Compañía
9 mediante escritura pública de veinte y cuatro
10 de enero de mil novecientos cincuenta y tres.
11 autorizada por el mismo Notario e inscrita en el
12 Registro Mercantil el veinte y uno de febrero
13 de mil novecientos cincuenta y tres y realice
14 todas las diligencias necesarias para la legalidad
15 de tal reforma, reforma de la escritura social -
16 que se hará suprimiendo la cláusula octava por
17 incongruente con la nueva forma de la Compañía
18 y sustituyendo las cláusulas primero, sexta y séptima
19 de los Estatutos de la Compañía por las siguientes:- Cláusula Primera.- La Compañía girará bajo
20 la denominación objetiva de Transoceánica Compañía Limitada.- Cláusula Sexta.- El Capital Social
21 de la Compañía es la cantidad de cincuenta mil
22 sucres.- Cláusula Séptima.- El Capital de la Compañía
23 esté representado por cincuenta partes iguales acumulativas
24 e indivisibles de un mil sucres cada una
25 que pertenecen: A. Juan H. Kruger Sociedad Anónima
26 Comercial veinte y cinco partes.- A. Casa

Comercial Schwarz Sociedad Anónima veinte y cinco partes, debiendo la Gerencia de la Compañía anular los títulos de acciones por el capital primitivo de la Compañía que quedan ya sin valor. Por no haber ningún otro asunto que tratar se resolvió suspender momentáneamente la sesión para redactar esta acta. Redactada que fue se la leyó de principio a fin a los concurrentes quienes la aprobaron y suscribieron en unidad de acto.- F.- Otto Schwarz.- F.- Ernesto Altgelt.- ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL QUE CORRE EN EL LIBRO DE ACTAS DE LA COMPAÑIA AL CUAL ME REMITO EN CASO NECESARIO.

Firma: ERNESTO ALTGELT. DIRECTOR- GERENTE Y SECRETARIO.-

BALANCE DE COMPROBACION AL VEINTE Y TRES DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO. -.-.-.-.-

ACTIVO .

DISPONIBLE

CAJA

Efectivo \$ 164.188,66

BANCOS

Banco de Londres \$ 53.039,27

N.Y./
First Nat. City Bank 92.390,19

C./
La previsora Bco. Nc. de 2.898,87

Banco de Descuento 77.219,68

Bco. de Londres Cts. 37.086,30

Guil./
First Nat. City Bank /10.894,57 273.528,87 437.717,53

ACTIVO EXIGIBLE

PASAN \$ 437.717,53

VIENE

Cuentas Corrientes Interior. 8918.555,97

Cuentas Corrientes Exterior. 1'171.790,15 2'090.346,12

ACTIVO TRANSITORIO

Seguros Accidentados 539,00

Gastos Lufthansa 274.072,94

Anticipos Empleados 187.876,52

Impuestos Aéreos 5.065,77 62.222,21

Interino 152.978,28 620.532,51

ACTIVO FIJO

Muebles Y Enseres 289.557,67

Menos: Reserva para Depreciación 111.790,84 177.766,83

CUENTAS DE RESULTADOS

Intereses y Descuentos 3.779,44

Gastos Generales 1'052.016,64 1'060.296,08

\$ 4'387.159,07

Efectivo: (Incluyendo Aporte aumento de Capital Social

de ciento sesenta y cuatro mil ciento ochenta y o-

cho sucres con sesenta y seis centavos (\$164.188,66)

PASIVO

Capital \$ 50.000,00

PASIVO EXIGIBLE

Aceptaciones Sub América 2.090,00

Descuento L/ Lufthansa 247.802,12

Obligaciones por Pagar 62.304,11 \$ 312.196,23

VARIOS ACREEDORES

Ctas. Ctes. Exterior 2'312.750,52 2'624.946,75

PASA 2'624.946,75

1	VIENE	2'624.946,75	
2	PASIVO TRANSITORIO		
3	Préstamos Quirografario	2.163,96	
4	Retención Leyes Sociales Esti- sadores/	331.961,52	
5	Retención Leyes Sociales Tar- sadores/	128.571,05	
6	Préstamos Hipotecarios Cheques sadores/	858,00	
7	Telecomunicaciones	40.237,31	
8	Caja del Seguro	2.396,00	
9	Impuestos Aduana	127.079,25	633.267,09
10	CUENTAS DE RESULTADOS		
11	Reclamaciones AP.	6.872,27	
12	Cambios	16.270,42	
13	Comisiones	1'055.802,54	1'078.945,23
14			\$ 4'387.159,07
15	Firma el Contador: Hugo Benites C.- TRANSOCEANICA SOCIE-		
16	DAD ANONIMA COMERCIAL. GERENTE. Firma Ilegible.- Nota:-		
17	Capital (incluyendo el aumento de Capital Social que		
18	se legalizará. cincuenta mil sucres (\$50.000,00) .-.-.-		
19	BALANCE DE COMPROBACION FINAL AL CUATRO DE NOVIEMBRE		
20	DE MIL NOVECIENTOS. SESENTA Y CUATRO.-.-.-.-.-		
21	ACTIVO		
22	DISPONIBLE		
23	CAJA		
24	Efectivo	\$ 164.188,66	
25	BANCOS		
26	Banco de Londres	\$ 53.039,27	
27	N. York/ First Nat. City Bank/	92.390,18	
28	PASA	\$ 145.429,45	164.188,66

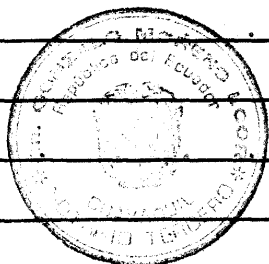
200

1	PIENE	145.429,45	164.188,66
2	De Crédito/		
3	La Previsora. Bco. N°.	2.898,87	
4	Banco de Descuento	77.219,68	
5	Banco de Londres Cta.	37.086,30	
6	First Nat. City Bank-Guayaquil	10.894,57	273.528,87 437.717,53
7	ACTIVO EXIGIBLE		
8	Cuentas Corrientes Interior	918.555,97	
9	Cuentas Corrientes Exterior	S/ 1'171.790,12	2'090.346,12
10	ACTIVO TRANSITORIO		
11	Seguros Accidentados	590,00	
12	Gastos Lufthansa	274.072,94	
13	Anticipos Empleados	187.876,52	
14	Impuestos Aéreos	5.065,77	
15	Interino.	152.978,28	620.532,51
16	ACTIVO FIJO		
17	Muebles y Enseres	289.557,67	
18	Menos:Reserva para Depreciación	111.790,84	177.766,83
19	CUENTAS DE RESULTADOS		
20	Intereses y Descuentos	3.779,44	
21	Gastos Generales	1'657.016,64	1'060.796,08
22		S/ 4'387.159,07	
23	Nota:- Efectivo (incluyendo Aporte aumento Capital Social		
24	ciento sesenta y cuatro mil ciento ochenta y ocho		
25	sucres con sesenta y seis centavos (S/164.188,66).-		
26	PASIVO		
27	Capital	S/ 50.000,00	
28	PASIVO EXIGIBLE		
29	PASA		50.000,00

1	VIENE	50.000,00
2	Aceptaciones Sul América S/	2.090,00
3	Descuento L/ Lufthansa	247.802,12
4	Obligaciones por Pagar	62.304,11 S/ 312.196,23
5	VARIOS ACREEDORES	
6	Cuentas Corrientes Exterior	2.312.750,52 2'624.946,75
7	PASIVO TRANSITORIO	
8	Préstamos Quirografarios	2.163,96
9	Retención Leyes Sociales Estibadores	331.961,52
10	Retención Leyes Sociales Tarjadores	128.571,05
11	Préstamos Hipotecarios Chequesdores	858,00
12	Telecomunicaciones	40.237,31
13	Caja del Seguro	2.396,00
14	Impuestos Aduana	127.079,25 633.267,09
15	CUENTAS DE RESULTADOS	
16	Reclamaciones A.P.	6.872,27
17	Cambios	16.270,42
18	Comisiones	1'055.802,54 1'078.945,23
19		S/ 4'387.159,07
20	Firma del Contador. Hugo Benites C.- TRANSOCEANICA SOCIE-	
21	DAD ANONIMA COMERCIAL/ GERENTE. FIRMA ILEGIBLE.- Nota:	
22	Capital (Inclusive el aumento de Capital Social que se	
23	legalizará cincuenta mil sucres (\$50.000,00) ENMENDADO.-	
24	renuncia-recado- Schneidewind - ENTRE LINEAS : badores-jado	
25	res.N.York.-	
26		
27	Esté conforme con su original que consta en el Registro de	
28	Escrituras Públicas a mi cargo, en fe de lo cual y en es-	

1 tas ocho fojas confiero este DECIMO SEGUNDO TESTIMONIO

2 que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, el once de di-
3 ciembre de mil novecientos setenta y cinco.



4 *[Handwritten signature]*

5 Dr. Gonzalo Moreno Loor
6 NOTARIO TERCERO